



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 23 Dic del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 6052

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2) La Factura N°6519002 de fecha 14.12.2011 de "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3203	F	GUILLOTINA RODILLO REXEL 425 30 CMS. 5 HJS. 4 CORTES.	\$22.045.-	OFICINA PROGRAMA ALCOHOLISMO

TOTAL \$22.045.-

2.- **DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-001 "MATERIALES DE OFICINA.", la suma de \$22.045.- (veintidós mil cuarenta y cinco pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejo Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.